

- 13.589. «Santa Bárbara». Plomo y antimonio. 20. Higuera de la Sierra.
- 13.904. «Ampliación a Santa Bárbara». Plomo. 70. Higuera de la Sierra y Zufre.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Huelva, 26 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José de Moya.

9293 RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el plan de electrificación rural de la provincia de La Coruña.

Expediente número 27.238 de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV., Saltiño-Cabo Cruz con derivaciones a la E. T. «Carriño» y entronque a Carixo, en el término municipal de Boiro, siendo propiedad de la sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), aprobada y declarada de utilidad pública en concreto por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 30 de octubre de 1973, e incluida en el plan de electrificación rural y en el programa de inversiones públicas por resolución del Consejo de Minis-

tros de 23 de julio de 1971, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado F) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 8 de mayo, que lleva implícita la necesidad de ocupación, de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber, en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia que, después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas, en el Ayuntamiento de Boiro, que al final se detallan, revalidando a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula, habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del Indicado Ayuntamiento y de esta Delegación Provincial, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayar padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 1 de abril de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—1.004-D.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea: M. T. de Saltiño-Cabo Cruz, provincia de La Coruña, Ayuntamiento de Boiro

Fincas			Propietario		Afección			
Núm.	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyo		Vuelo	
					Núm.	Superficie ocupada en m ²	Longitud en m.	Superficie afectada en m ²
43	Inserto o Carriño	Viñedo	Balbina Rodríguez y esposo.	Boiña (Boiro)	8	1,00	9	45
129	Cabo Cruz ...	Viñedo	Franclaco Dominguez Alvarez.	Cabo Cruz (Boiro).	18	0,50	4	20
130	Cabo Cruz ...	Viñedo	Gabino Silva Silva	Romarís (Boiro) ...	16	0,50	4	20

9294 RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela.

Las concesiones mineras de lignito, de referencia, que pertenecieron a la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.», han sido transferidas a la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.», por acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 1972 y Resolución de la Dirección General de Minas de 30 de junio último, y, estando aprobado el plan de explotación de dichos lignitos, se hace saber a todos los interesados en el expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se incoa por esta Sección de Minas para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de explotación «a cielo abierto» de los yacimientos de lignito de los términos municipales de Puentes de García Rodríguez y La Capela, obra incluida en el III Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que le es de aplicación lo establecido en el apartado b) de artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1841/1972, de 18 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 16), que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de la ocupación de las fincas afectadas, y la urgencia de dicha ocupación, a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles a contar desde la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y diarios de esta capital «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas afectadas, que están situadas en los Ayuntamientos de Puentes de García Rodríguez y La Capela, de la provincia de La Coruña, que se expresan a continuación, previniendo a dichos interesados, en la respectiva notificación individual, que mediante cédula habrá de practi-

ticarseles, así como en los tablones de anuncios de los citados Ayuntamientos, se señalarán con la debida antelación legal el día y hora en que para cada una de ellas tal acto habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa, si así lo estimasen conveniente.

Hasta el levantamiento del acta previa podrán formular por escrito, ante esta Sección de Minas, situada en La Coruña, avenida de Linares Rivas, 35, 5.º, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados.

La Coruña, 2 de abril de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe.—4.303-C.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

(Con expresión de número de la finca, número de la parcela en el plano, propietario y domicilio, término municipal en que está situada la finca, superficie en hectáreas, clasificación y paraje)

1. 1.712. Herederos de César Cal Susiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios Julio Criado Silva y José Castro Otero, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, 0,9250. Prado. Leira do Vedro.
2. 1.713. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, sin número, Puentes; José Antonio Doce Barro, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, 0,06020. Labradío. Leira do Vedro.
3. 1.714. Vicente Criado Lamiguairo, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez, 0,1380. Labradío. Leira Longa.
4. 1.715. María Formoso Vilasuso, Espiñaredo-Capela; representante, Julio Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, 0,2390. Prado. O Vedro.
5. 1.716. Josefa Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, 0,1060. Prado. Iglesiasario.
6. 1.717. José Criado Silva, Vilabella-Puentes; José María Fornos Alonso, Vilabella-Puentes, Puentes de García Rodríguez, 0,0960. Prado. Iglesiasario.

7. 1.718. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0320. Prado. Pilitreira.
8. 1.719. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen-Puentes; arrendatario: José A. Doce Barro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1820. Prado. Pilitreira.
11. 1.721. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: José Castro y Julio Criado, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1350. Prado. Iglesiasario.
12. 1.722. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6380. Prado. Prado da Abaixo da Casa.
13. 1.723. Ramón Rodríguez Prieto e Hijos, paseo Cervantes, 12, Puentes; arrendatario: Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0270. Prado. Iglesiasario.
14. 1.724. Luis Blanco López, avenida José Antonio, 26, Puentes; arrendatario: Servando Pico Bellas, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0480. Prado. Iglesiasario.
15. 1.725. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: Julio Criado Silva y José Castro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4800. Prado y pastizal. O Conchouso.
16. 1.726. Luis Blanco López, avenida José Antonio, 26, Puentes; arrendatario: Servando Pico Bellas, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5300. Prado. O Conchouso.
17. 1.727. María Formoso Vilasuso, Espiñaredo-Capela; representante Julio Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0140. Prado. Iglesiasario.
18. 1.728. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatario: José María Formoso Alonso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0450. Prado. Iglesiasario.
19. 1.729. A y B. Luis Blanco López, avenida José Antonio, 26, Puentes; arrendatario: Servando Pico Bellas, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0480. Edificación y pastizal. Vilabella.
20. 1.730. A y B. Antonio Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0680. Edificación, improductivo y labradío. A Aira.
21. 1.731. A y B. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Edificación e improductivo. Vilabella.
22. 1.732. Ramón Rodríguez Prieto e hijos, plaza de Cervantes, 12, Puentes; arrendatario: Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2390. Prado y labradío. A Aira.
23. 1.733 A y B. José Criado Silva, Vilabella-Puentes; arrendatario: José María Formoso Alonso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0490. Edificación e improductivo. Ajarjados.
25. 1.734. A y B. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0280. Edificación, labradío y prado. A Aira.
26. 1.735/1. F. E. N. O. S. A., Fernando Macías, 2, La Coruña. Puentes de García Rodríguez. Trnasformador. Ajarjados.
27. 1.735. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatario: José María Formoso Alonso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1180. Pastizal. Ajarjados.
28. 1.742. A y B. Josefa Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3430. Edificación y prado. O Conchouso.
29. 1.747. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen-Puentes; arrendatario: José Antonio Doce Barro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9890. Pastizal. Leira da Carretera.
30. 1.748. Ayuntamiento de Puentes, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0240. Lavadero en construcción. O Conchouso.
31. 1.795. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: Liberto Vilaboy Pajón, Riego del Molino, 18, Puentes; José Criado Silva, Vilabella-Puentes; Antonio Reboredo Dopico, plaza de Cervantes, 18, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,9830. Labradío. Fonda grande.
32. 1.787. Herederos de José María Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1400. Prado. Fonda grande.
33. 1.798. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3790. Labradío. Fonda grande.
34. 1.799. Josefa Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6230. Labradío. Fonda grande.
35. 1.800. Herederos de José María Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8620. Prado. Fonda grande.
36. 1.801. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3730. Pastizal y labradío. Braña de Vila.
37. 1.802. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5130. Pastizal y monte. Fonda grande.
38. 1.803. Herederos de Jesús Corral Bouza, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,3190. Pastizal, labradío y monte. Fonda grande.
39. 1.804. Herederos de Valeriano Caaveiro Silva, Vila-Vilabella. arrendatario: Olegario Caaveiro, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,2570. Pastizal y labradío. Fonda grande.
40. 1.805. Jesús Bouza Caaveiro, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,2810. Pastizal y labradío. Fonda grande.
41. 1.806. Guillermo Rivera Armoso, Veiga de Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,1890. Labradío. Fonda grande.
42. 1.807. José López Caaveiro, avenida Generalísimo, 56, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1900. Prado. Fonda grande.
43. 1.808. Narciso Caaveiro Silva, Pardo Bazán, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0680. Prado. Fonda grande.
44. 1.809. Herederos de Francisco Atón Guerreiro, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0440. Labradío. Fonda grande.
45. 1.810. Herederos de José María Bermúdez, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0770. Labradío. Fonda grande.
46. 1.811. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: Julio Criado y José Castro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0340. Monte. O Veigón.
47. 1.812. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3440. Labradío. Fonda grande.
48. 1.813. Herederos de Evangelino Baamonde Fontao, representantes Marina Baamonde Prieto, calle Ribadeo, 10, 3.º, Lugo. Puentes de García Rodríguez. 0,2010. Monte. Fonda grande.
49. 1.814. José María López Caaveiro, avenida Generalísimo, 66, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3250. Labradío. Fonda grande.
50. 1.815. Rodrigo Armoso Seco, Veiga de Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,4330. Labradío y prado. Fonda grande.
51. 1.816. Jesús Bouza Caaveiro, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,1190. Prado. Braña de Vila.
52. 1.817. Manuel López Cebreiro, Cobelos-Puentes, Hilario López Cebreiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2550. Prado. Braña da Ponte da Ferreira.
53. 1.818. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes; arrendatario: José Bermúdez, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4450. Labradío y prado. Fonda grande.
54. 1.819. Vicente Criado Lamigueiro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3520. Labradío. Fonda grande.
55. 1.820. Herederos de Diego Domingo Ferreiro Pérez, Riego del Molino, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4300. Monte. O Veigón.
56. 1.821. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4920. Prado. O Veigón.
57. 1.822. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2230. Pastizal. O Veigón.
58. 1.823. Herederos de José María Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3840. Prado. Fonda Grande.
59. 1.824. Amador López Cebreiro, Puente de la Piedra, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0990. Prado. As Brañas da Ponte da Ferreira.
60. 1.825. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2490. Labradío y monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
61. 1.826. Hilario López Cebreiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3870. Prado. Fonda Grande.
62. 1.827. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0600. Monte. O Veigón.
63. 1.828. Herederos de Luis Meizoso López, Saa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3620. Monte. O Veigón.
64. 1.829. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,0360. Pastizal y labradío. Fonda Grande.
65. 1.830. Herederos de José María Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0870. Pastizal. As Brañas da Ponte da Ferreira.
66. 1.831. Angel Fachal Díaz, Pena Purreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0330. Monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
67. 1.832. Carmen Roy Antón, travesía del Matadero Riego del Molino, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,031. Monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
68. 1.833. Angel Fachal Díaz, Pena Purreira, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
69. 1.834. Francisco Pico Uceira, Pena Purreira, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1110. Monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
70. 1.835. Angel Fachal Díaz, Pena Purreira, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2080. Monte. As Brañas da Ponte da Ferreira.
71. 1.836. Jesús Santamarina Rivas, Veiga de Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,2820. Labradío. Ponte da Ferreira.
72. 1.837. José Criado Silva, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1470. Monte. Ponte da Ferreira.

73. 1.838. José María López Caaveiro, avenida Generalísimo, 68, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1510. Monte. Ponte da Ferreira.
74. 1.839. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5090. Pastizal y labradío. Ponte da Ferreira.
75. 1.840. Manuela Varela Vázquez, viuda de Graña, Agra de Orzán, 8, duplicado-2.º izquierda, La Coruña. Puentes de García Rodríguez. 0,0300. Labradío. Ferreira.
76. 1.841. Herederos de José María Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0820. Prado. Ponte da Ferreira.
77. 1.842. Antonio Nieto Corral, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1300. Labradío. Ponte da Ferreira.
78. 1.843. María Formoso Vilasuso, Espiñaredo-Capela; representante Julio Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1670. Labradío. Ponte da Ferreira.
79. 1.844. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0650. Pastizal. Fonda Grande.
80. 1.845. María Formoso Vilasuso, Espiñaredo-Capela; representante Julio Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1680. Pastizal. Fonda grande.
81. 1.846. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: Julio Criado y José Castro Otero, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1450. Pastizal. Fonda Grande.
82. 1.847. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios Julio Criado y José Castro Otero, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2040. Monte. O Veigón.
83. 1.848. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1390. Monte. O Veigón.
84. 1.849. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1590. Monte. O Veigón.
85. 1.850. Alfonso Formoso Antón y hermanos, Riego del Molino, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0540. Monte. O Veigón.
86. 1.851. Jesús Pérez Villarino, Poblado ENDESA, 405-B, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0710. Monte. O Veigón.
87. 1.852. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: Julio Criado y José Castro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,7430. Prado y pastizal. O Veigón.
88. 1.853. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid; arrendatarios: José Criado y José Castro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2870. Prado y monte. Veigón.
89. 1.854. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8180. Labradío. O Veigón.
90. 1.855. Fausto Vivero Casás, San Juan, 10, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8360. Monte. Gallada dos Ríos.
91. 1.856. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid, Puentes de García Rodríguez. 0,5450. Monte. Gallada dos Ríos.
92. 1.857. Fausto Vivero Casás, San Juan, 10, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1900. Prado. Ponte da Ferreira.
93. 1.858. Manuel Cabarcos López, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3140. Monte. Barreira.
94. 1.859. Vicente Criado Lamigueiro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2840. Monte. Barreira.
95. 1.860. Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1690. Monte. Barreira.
96. 1.861. Adolfo López Vizoso, avenida José Antonio, 22, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2680. Prado. O Veigón.
97. 1.862. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, Puentes; arrendatario Antonio Doce Barro, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5050. Labradío. O Veigón.
98. 1.863. José Criado Silva, Vilabella-Puentes, arrendatario José María Formos, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0550. Prado. O Veigón.
99. 1.864. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes; arrendatario Julio Formoso Vilasuso, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1770. Prado. O Veigón.
100. 1.865. Herederos de José Formoso Chao, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1990. Prado. O Veigón.
101. 1.866. José Criado Silva, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1700. Prado. O Veigón.
102. 1.867. José María Bouza Pico, avenida de Ortigueira, 20, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,4800. Prado y monte. O Veigón.
103. 1.868. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid. Puentes de García Rodríguez. 0,8980. Monte. O Veigón.
104. 1.869. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1420. Monte. O Veigón.
105. 1.870. Herederos de Diego Domingo Ferreiro Pérez, Riego del Molino, 1, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1490. Monte. O Veigón.
106. 1.871. Amador Formoso Antón, avenida Calvo Sotelo, 54, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4080. Prado. O Veigón.
107. 1.872. Herederos de José María López Bermúdez, Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0230. Pastizal. Porto de Toxo Verde.
108. 1.873. Amador Formoso Antón y Caridad Formoso Antón, avenida Calvo Sotelo, 54, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0530. Pastizal. Porto de Toxo Verde.
109. 1.874. Jesús Cabarcos López, calle G, número 6, 2.º, Caranza-Ferrol. Puentes de García Rodríguez. 0,0590. Pastizal. Porto de Toxo Verde.
110. 1.875. Herederos de Eladio Ferreiro Lafuente, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0550. Pastizal. Porto de Toxo verde.
111. 1.876. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3680. Monte. O Veigón.
112. 1.877. Amador García Pita, Pallosa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Monte. O Veigón.
113. 1.878. Modesta García Pita, Pardo Bazán, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0740. Monte. O Veigón.
114. 1.879. Paulino Rivera Adegá, Pallosa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0600. Monte. O Veigón.
115. 1.880. Herederos de José María López Bermúdez, Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 2,0820. Monte. O Veigón.
116. 1.881. Manuel Cabarcos López, Vilabella-Puentes; arrendatario Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1150. Pastizal. A Veita.
117. 1.882. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0910. Prado. A Veita.
118. 1.883. Manuel Cabarcos López, Vilabella-Puentes; arrendatario Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4990. Labradío. A Veita.
119. 1.884. Caridad Formoso Antón y Amador Formoso Antón, avenida Calvo Sotelo, 54, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1500. Prado y monte. A Veita.
120. 1.885. Arturo Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0740. Labradío. A Veita.
121. 1.886. Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0620. Labradío. A Veita.
122. 1.887. José María Cabarcos López, Cuba; representante Jesús Cabarcos López, calle G, 6, 2.º, Caranza-Ferrol; arrendatario Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3100. Labradío. A Veita.
123. 1.888. Arturo Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0920. Labradío. A Veita.
124. 1.889. Enrique López Vilaboy, avenida Generalísimo, 54, Puentes; arrendatario Manuel Corral, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,6370. Prado y labradío. Xestal de Toxo Verde.
125. 1.890. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1200. Labradío y pastizal. Xestal de Toxo Verde.
126. 1.891. Caridad Formoso Antón y Amador Formoso Antón, avenida Calvo Sotelo, 54, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3700. Labradío y monte. Prado de Cabaleiro.
127. 1.892. José María Cabarcos López, Cuba; representante Jesús Cabarcos López, calle G, 6, 2.º, Caranza-Ferrol. Puentes de García Rodríguez. 0,2340. Monte. Caneiro de Abaixo.
128. 1.893. Herederos de José María López Bermúdez, Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0970. Monte. Caneiro de Abaixo.
129. 1.894. Amandino Tojeiro Freire, Poblado ENDESA, 405-A, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1050. Monte. Caneiro de Abaixo.
130. 1.895. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1580. Monte. Caneiro de Abaixo.
131. 1.896. Ramón Rodríguez Prieto e hijos, plaza de Cervantes, 12, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,1640. Pastizal y labradío. Xestal de Toxo verde.
132. 1.897. Luis Blanco López, avenida José Antonio, 22, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,0310. Pastizal y labradío. Xestal de Toxo Verde.
133. 1.898. José María Cabarcos López, Cuba; representante Jesús Cabarcos López, calle G, 6, 2.º, Caranza-Ferrol. Puentes de García Rodríguez. 0,0940. Monte. Caneiro do Medio.
134. 1.899. José María López Caaveiro, avenida Generalísimo, 68, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0810. Monte. Caneiro do Medio.
135. 1.900. Herederos de Manuel Formoso Fraga, calle del Carmen, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0990. Monte. Caneiro do Medio.
136. 1.901. Francisca Tojeiro Freire, Inglaterra; representante Amandino Tojeiro Freire poblado Endesa, 405, A, Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0930. Monte. Caneiro do Medio.
137. 1.902. Herederos de José María López Bermúdez, Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0930. Monte. Caneiro do Medio.
138. 1.903. Emilia Cabarcos López, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2845. Monte. Caneiro do Medio.
139. 1.904. Herederos de Hipólito Caaveiro Lamigueiro, Vidueiro-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Monte. Caneiro do Medio.
140. 1.905. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36, Madrid, arrendatarios: Julio Criado y José Castro Otero, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2410. Monte. Caneiro de Arriba.

141. 1.906. Manuel Cazás Corral, Barosa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2550. Monte. Caneiro de Arriba.

142. 1.907. Herederos de Dionisio Formoso Fraga, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0960. Monte. Caneiro de Arriba.

143. 1.908. Herederos de José María López Bermúdez, Vila-Vilabella. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Monte. Caneiro de Arriba.

144. 1.909. Candelaria Tojeiro Freire, Chamoso-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1000. Monte. Caneiro de Arriba.

145. 1.910. Ramón Rodríguez Prieto e hijos, plaza de Cervantes, 12. Puentes: arrendatario Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,0680. Prado y labradío. Xestal de Toxo Verde.

146. 1.911. Enrique Rivera Adegá, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9450. Prado y labradío. Xestal de Toxo Verde.

147. 1.912. Arturo Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4840. Labradío, pastizal y monte. Caneiro de Arriba.

148. 1.913. Antonio Cabarcos López, Ferreira-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4690. Labradío y monte. Caneiro de Arriba.

149. 1.914. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3690. Monte y labradío. Caneiro de Arriba.

150. 1.915. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0620. Prado. Caneiro.

151. 1.918. Herederos de César Cal Sueiro, Fernán González, 36. Madrid: arrendatarios: José Castro y José Criado, Vilabella-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,5830. Pastizal y monte. Xestal de Toxo Verde.

152. 1.917. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 1,6580. Monte, labradío y prado. Caneiro.

153. 1.918. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3200. Monte. Caneiro.

154. 1.919. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,5920. Monte. Caneiro.

155. 1.920. María Bouza Alonso, Igrexiáfeita-Somozas. Puentes de García Rodríguez. 0,0410. Labradío. Caneiro.

156. 1.921. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0320. Monte. Caneiro.

157. 1.922. Dominga Ferreiro Lorenzo, Saa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,9290. Monte. Caneiro.

158. 1.923. Herederos de Ramona Bello López, avenida Generalísimo, 54. Puentes: Puentes de García Rodríguez. 0,5530. Prosa Volla.

159. 1.924. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2440. Monte. Caneiro.

160. 1.925. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4450. Monte. Caneiro.

161. 1.928. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3230. Monte. Caneiro.

162. 1.927. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 2,2920. Labradío y prado. Cascaveiro.

163. 1.928. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0050. Pastizal y monte. Cascaveiro.

164. 1.929. A y B. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1600. Edificación en ruinas pastizal y monte. Finca da Casa Cascaveiro.

165. 1.930. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso avenida Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0560. Prado y monte. Cascaveiro.

166. 1.931. Herederos de José Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1420. Prado. Pontellas.

167. 1.932. José María Alonso Cabarcos, Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2240. Prado. Pontellas.

168. 1.933. Herederos de Jesús y María Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1870. Prado. Pontellas.

169. 1.934. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2290. Labradío. Pontellas.

170. 1.935. María Bouza Alonso, Igrexiáfeita-Somozas; arrendatario Hilario Cabarcos, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0840. Prado. Finca da Casa de Cascaveiro.

171. 1.936 A y B. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2280. Edificación en ruinas y prado. Finca da Casa de Cascaveiro.

172. 1.937. Herederos de Ramona Bello López, avenida Generalísimo, 54. Puentes; arrendatario Manuel Cabarcos Bermúdez, Ronda del Poblado. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1320. Prado. Prado de Cascaveiro.

173. 1.938. Mercedes Bouza Alonso, La Casilla-Puentes; arrendatario Hilario Cabarcos, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0760. Prado. Prado de Cascaveiro.

174. 1.939. Herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso, avenida Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1500. Labradío. Pontellas.

175. 1.940. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1140. Prado. Herbal Grande.

176. 1.941. Herederos de José Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0670. Prado. Herbal Grande.

177. 1.942. José María Alonso Cabarcos, Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0720. Prado. Herbal Grande.

178. 1.943. Herederos de Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,530. Prado. Herbal Grande.

179. 1.944. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1910. Prado. Herbal Grande.

180. 1.945. Herederos de Antonio Bouza Alonso, Villagarcía de Arosa; representante Alfredo Baamonde Ferreiro avenida José Antonio, 22, 2.º Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1770. Prado. Herbal Grande.

181. 1.946. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2260. Prado. Herbal Grande.

182. 1.947. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1250. Prado. Herbal Grande.

183. 1.948. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0980. Prado. Herbal Grande.

184. 1.949. Francisco Gazás Corral, Barosa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4380. Prado. Herbal Grande.

185. 1.950. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1240. Monte y pastizal. Peteiro.

186. 1.951. José María Alonso Cabarcos, Cuiña-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1630. Monte y pastizal. Peteiro.

187. 1.952. María Bouza Alonso, Igrexiáfeita-Somozas; arrendatario Hilario Cabarcos Bermúdez, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2330. Monte. Monte sobre o Penedo.

188. 1.953. Herederos de José Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1150. Monte. Monte sobre o Penedo.

189. 1.954. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3120. Monte. Monte sobre o Penedo.

190. 1.955. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4000. Monte. Monte sobre o Penedo.

191. 1.956. Herederos de José María Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3490. Monte. Monte sobre o Penedo.

192. 1.957. Mercedes Bouza Alonso, La Casilla-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2390. Monte. Monte sobre o Penedo.

193. 1.958. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2600. Monte. Pastizal. Peteiro.

194. 1.959. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2700. Labradío. Herbal Grande.

195. 1.960. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,4320. Labradío. Herbal Grande.

196. 1.961. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0550. Pastizal. Peteiro.

197. 1.962. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6440. Monte. Monte sobre o Penedo.

198. 1.963. Herederos de José María Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3650. Monte. Monte Sobre o Penedo.

199. 1.964. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2580. Monte. Monte Sobre o Penedo.

200. 1.965. Herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso avenida Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2270. Monte. Peteiro.

201. 1.966. Herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso, avenida del Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2790. Labradío. Peteiro.

202. 1.967. Herederos de Luis Maizoso López, Saa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1400. Labradío. Herbal Grande.

203. 1.968. Josefa Alonso Cabarcos, Saa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0780. Labradío. Herbal Grande.

204. 1.969. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0630. Labradío. Herbal Grande.

205. 1.970. Herederos de Francisco Cabarcos Fraga, Meidelo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1480. Labradío. Leira de Dentro.

206. 1.971. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0880. Labradío. Leira de Dentro.

207. 1.972. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2020. Monte. Monte Sobre o Penedo.

208. 1.973. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2000. Monte. Monte Sobre o Penedo.

209. 1.974. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,8260. Pastizal. Monts. Monte Sobre o Penedo.
210. 1.975. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6020. Labradío. Leira de Dentro.
211. 1.976. Herederos de Rosa García; representante Artemio Carballo, Riego del Molino-Puentes; arrendatario Constantino Ledo Bello, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1970. Labradío. Leira de Dentro.
212. 1.977. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0120. Prado. A Pradella de Abaixo da Casa.
213. 1.978. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0110. Prado. A Pradella de Abaixo da Casa.
214. 1.979. Herederos de Luis Meizoso López, Saa-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0170. Prado. A Pradella de Abaixo da Casa.
215. 1.980. Josefa Uceira Cabarcos, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0470. Prado. A Pradella de Abaixo da Casa.
216. 1.981. Herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso, avenida del Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0170. Prado. A Pradella de Abaixo da Casa.
217. 1.982. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0210. Prado. Pradella de Abaixo da Casa.
218. 1.983. A y B María Dolores Pico Bouza y María Pico Bouza, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,2720. Edificación y pastizal. Finca da Casa.
219. 1.984. A y B Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,6800. Edificación y Aira. A Aira.
220. 1.985. A y B. Herederos de Julián Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0430. Edificación e improductivo. Diante y Tras da Casa.
221. 1.986. A y B Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0280. Edificación e improductivo. Diante da Casa.
222. 1.987. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0450. Prado. Apradella da Baixo da Casa.
223. 1.988. Herederos de José María Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0540. Prado. Apradella de Abaixo da Casa.
224. 1.989. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0280. Apradella de Abaixo da Casa.
225. 1.990. Herederos de Jesús Cabarcos Fraga, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0350. Prado. Apradella de Abaixo da Casa.
226. 1.991. Josefa Uceira Cabarcos, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0470. Prado. Apradella de Abaixo da Casa.
227. 1.992. A y B. Herederos de Pedro Ledo Corral, Carracedo-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,3630. Edificación y Prado. Apradella de Abaixo da Casa.
228. 1.993. Herederos de Ramona Belle López, avenida Generalísimo, 54. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,1200. Prado. Pradelluco.
229. 1.994. Herederos de José María Bouza Alonso; representante José Bouza Alonso, avenida Generalísimo, 30. Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0960. Prado. Pradelluco.
230. 1.995. Herederos de María Antonia Cabarcos Yáñez, Castro da Uz-Puentes. Puentes de García Rodríguez. 0,0310. Prado. Pradelluco.
231. 1.996. José Lorenzo Cabarcos, calle Augusto González Besada, 10, Madrid-18. Puentes de García Rodríguez. 0,0450. Prado. Pradelluco.

9295

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.298; nombre, «Nuestra Señora de Valvanera»; mineral, plomo; hectáreas, 1.981, y términos municipales, Mansilla de la Sierra (comunero con los de Canales de la Sierra y Villavelayo) y Viniegra de Abajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Logroño, 15 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

9296

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 119/1973, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación en Calbelo (Cotobad), y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1968, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1968, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M. T., a 20 KV., de 62 metros de longitud, con origen en el apoyo número 36 de la línea general, Bora-Campo Lameiro y su término en el centro de transformación que se instalará en Calbelo, en el término municipal de Cotobad, con una potencia a transportar de 1.000 KVA.

Un transformador de 50 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V., con el fin de mejorar el servicio de esta zona.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1968.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 26 de febrero de 1974.—El Delegado.— 825 D.

9297

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A/T. 1.816.—Línea 25 Kv. a E. T. «Tierras Minerales».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv. de conductor aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 65 metros en tendido aéreo, y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 152 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Tierras Minerales» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo s/n. de la línea a E. T. 110 «Pira».

Presupuesto: 487.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Pira.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—4.314-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9298

ORDEN de 2 de abril de 1974 por la que se declara comprendida en sector industrial agrario de interés preferente la sección de quesería de la central lechera que la «Sociedad Anónima Ledesatiens adjudicada en Salamanca (capital), para su traslado y ampliación.

Ilmo Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios, sobre petición formulada por la «Sociedad Anó-